



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/02/2024

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00247 00	Verbal	SILVIA CALDERON ACEVEDO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2021 00392 00	Verbal	LAURA MARCELA GUALDRON CHAIN	OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ	Auto rechaza de plano la acumulación RECHAZAR DE PLANO la solicitud de acumulación de demanda de simulación invocada por LAURA MARCELA GUALDRON CHAIN contra OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ, ALONSO ENRIQUE BUTRÓN MARTÍNEZ, PEDRO IGNACIO ANAYA RODRIGUEZ y GLORIA CECILIA CALIXTO DE ANAYA.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2021 00392 00	Verbal	LAURA MARCELA GUALDRON CHAIN	OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ	Auto requiere REQUERIR a las partes, para que, en el término de ejecutoria de este auto, alleguen el contrato de transacción por el que invocan la terminación del proceso.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2022 00034 00	Verbal	CECILIA NIÑO LIZARAZO	MARCO ANTONIO RIVERA MIRANDA	Auto de Trámite DECRETAR la TERMINACIÓN del presente proceso VERBAL de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2023 00036 00	Verbal	YEINS BERMUDEZ MUJICA	EDGAR AUGUSTO VILLABONA LEON	Auto de Trámite RECONOCER personería a la abogada DIANA PEDROZO MANTILLA, como apoderado judicial de la compañía demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2023 00036 00	Verbal	YEINS BERMUDEZ MUJICA	EDGAR AUGUSTO VILLABONA LEON	Auto de Trámite ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por el demandado EDGAR AUGUSTO VILLABONA LEÓN, en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2023 00036 00	Verbal	YEINS BERMUDEZ MUJICA	EDGAR AUGUSTO VILLABONA LEON	Auto de Trámite ADMITIR el llamamiento en garantía realizado por la sociedad demandada RADIO TAXIS LIBRES S.A.S., en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	06/02/2024		

ESTADO No. 008		Fecha (dd/mm/aaaa): 07/02/2024		E: 1		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2023 00113 00	Ejecutivo Singular	GLORIA MACARENO GONZALEZ	IVAN LORENZO QUINTERO CONTRERAS	Auto termina proceso por Pago	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00004 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REFRISANDER.COM SAS	Auto inadmite demanda	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00005 00	Verbal	JAIME HUMBERTO GONZALEZ NIÑO	PLUG CORPORATION SAS	Auto inadmite demanda	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00006 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YUSMARY MERCHAN ARCHILA	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00008 00	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI ANTES INSTITUTO NACIONAL DE CONVENCIONES INCO	AVIMOL SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00009 00	Verbal	ARISTOBULO GRIMALDOS BARAJAS	HERMANDAD DE JESUS NAZARENO DE FLORIDABLANCA	Auto inadmite demanda	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00010 00	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JESUS ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	Auto de Trámite REMITIR la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, a fin de que proceda conforme a lo indicado en la norma que reglamenta el reparto de los negocios civiles y sea sometida nuevamente a reparto aleatorio ante los Juzgados Civiles del Circuito de Bucaramanga.	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00012 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANTIAGO SIERRA GARCIA	Auto inadmite demanda	06/02/2024		
68001 31 03 004 2024 00022 00	Ejecutivo Singular	INGELMAT S.A.S.	CP CONSTRUCCIONES S.A.	Auto de Trámite Dirimir el conflicto de competencia suscitado, en el sentido que, el conocimiento del presente asunto le corresponde al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga (Santander).	06/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

KAROL VICTORIA ALVAREZ CORREA
SECRETARIO